RESOLUCIÓN Nº 1842/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2015 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DMH".----------

Asunción 26 de Noviembre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 50/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 38/2015 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DMH", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1929/2015 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC Nº 003822/15) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2015 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DMH"**, a la empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 184.188.795 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco) IVA incluido, DATA SYSTEMS SAECA**, por un monto total de **Gs. 261.788.469 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve) IVA incluido, A*X S.A.**, por un monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil) IVA incluido**, todos para el presente ejercicio 2015.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 38/2015 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DMH", a las empresas: E. LEWKOWITZ S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA y A*X S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2015 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DMH"**, a la empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 184.188.795 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco) IVA incluido, DATA SYSTEMS SAECA**, por un monto total de **Gs. 261.788.469 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve) IVA incluido, A*X S.A.**, por un monto total de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil) IVA incluido**, todos para el presente ejercicio 2015.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Abog. Ramón Martínez M.
Auditor Interno Int..//2
DINAC

ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 1843/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2015 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DMH".----------

Art. 4° **Designar** a funcionario de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 38/2015 ""**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Raúl Enrique Rodas	FISCAL

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIBA/lr

Abog. Ramón Martínez M.
Auditor Interno Int.
DINAC

ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría General